

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 3318 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. María de los Ángeles MESURADO, eleva nota de renuncia definitiva al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con SEMIDEDICACIÓN en la Disciplina "QUÍMICA ORGANICA" (Cátedra de Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01/04/2024, en el cargo que ostenta, con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio de acuerdo al decreto N° 137/05;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y a lo tratado por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Luego de un análisis exhaustivo los señores consejeros acordaron: "Aceptar a partir del 01/04/2024, la renuncia definitiva de la Prof. María de los Ángeles MESURADO, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con SEMIDEDICACIÓN en la Disciplina "QUÍMICA ORGANICA" (Cátedra de Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio";

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 12/04/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Aceptar a partir del 01/04/2024, la renuncia definitiva de la Prof. María de los Ángeles MESURADO, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con SEMIDEDICACIÓN en la Disciplina "QUÍMICA ORGANICA" (Cátedra de Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio.-

Art.2º)- Autorizar al Departamento Personal de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a liquidar vacaciones y S.A.C. proporcional de la docente de la Prof. María de los Ángeles MESURADO a fin de proceder con el descuento correspondiente.-



Art.3º)- Comuníquese, ARCHÍVESE En Legajo Personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 3692 / 2024

Hoja de firmas